



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADEMICO  
RESOLUCION ACADEMICA N° 050 DE 2014  
(Mayo 06)

*Por el cual se designa un profesor experto para el Comité de Bioética de la Universidad de los Llanos*

**EL CONSEJO ACADEMICO**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

**CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo Superior N° 012 de 2010, creo el Comité de Bioética de la Universidad de los Llanos.

Que se define en el Acuerdo Superior N° 012 de 2010 en su Artículo 4. Que el Comité de Bioética estará conformado a manera de Junta Consultiva y Asesora por los siguientes miembros: Un profesor experto en el tema de la Bioética designado por el Consejo Académico por un periodo de tres (3) años.

Que el Presidente del Comité de Bioética de la Universidad de los Llanos mediante oficio fechado del 03 de Marzo de 2014, solicita al Consejo Académico designar un profesor experto en el tema de la Bioética.

Que el Consejo Académico reunido en la Sesión Extraordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014, estudia la designación de un profesor experto para el Comité de Bioética.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1. DESIGNAR** como profesor experto en el tema de la Bioética ante el respectivo Comité a la profesora Gina Lorena García Martínez por un periodo de tres (3) años.

**ARTICULO 2. APLICAR** lo dispuesto en el Acuerdo Superior 012 de 2010 Artículo 4. Parágrafo 3. donde se determina que los profesores miembros del Comité se les reconocerá dentro de su jornada laboral, un tiempo de dedicación semanal a esta actividad de 3 horas.

**ARTÍCULO 2. DISPONER** que la presente Resolución rija a partir de la Fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Villavicencio, a los 06 días del mes de Mayo de 2014

  
**EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ**  
Presidente

  
**LUIS ESDUARDO MARIN GOMEZ**  
Secretario

Proyectó: JLEON  
Revisó: LMARIN